



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
Humberto Primo 467 – 3° PISO - CORDOBA  
TE: 0351- 4332340- 4332342

## MEMORÁNDUM N° 007/15

PARA INFORMACIÓN DE:  
INSPECTOR GENERAL  
SUBINSPECTORA GENERAL  
INSPECTORES

PRODUCIDO POR LA:  
• DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
PROF. JUAN JOSÉ GIMÉNEZ

**ASUNTO: PROGRAMA DE PASANTÍAS BANCOR PARA ALUMNOS QUE CURSAN EL ÚLTIMO AÑO DE NIVEL MEDIO**

Esta Dirección General comunica a la Sra. Subdirectora, Inspector General, Subinspectora General e Inspectores de los Centros Educativos del Interior que, se encuentra en trámite la celebración de un Convenio General con el Banco de la Provincia de Córdoba, en virtud del cual los alumnos que concurren a establecimientos educativos dependientes de esta Dirección General podrían a partir del presente ciclo lectivo realizar pasantías laborales no rentadas en dependencias de esa entidad con sedes en el interior de la provincia.

A tal fin, se solicita se articule desde las Inspecciones Regionales con los establecimientos ubicados en las localidades detalladas en el anexo que acompaña a la presente, la preselección de tres (3) alumnos de 6to año, de los cuales **la entidad receptora elegirá sólo uno (1) para hacer la pasantía**, conforme los criterios de selección utilizados habitualmente a este fin y en atención a la Organización en la cual realizaría la pasantía.

Condiciones especiales a tener en cuenta: horario matutino, duración cien (100) horas reloj, equivalentes a cinco (5) semanas.

Dicha selección deberá ser realizada hasta el **07/09/15**, recabándose la documentación correspondiente a los alumnos seleccionados, debidamente cumplimentados los requisitos establecidos por Memorandum N° 013/2014.

Junto a la documentación solicitada, se deberá elevar informe de los datos del docente tutor designado en cada caso –sugiriéndose docente de la asignatura Formación para la vida y el Trabajo-. Asimismo, se acompañará Currículum Vitae confeccionado por los tres (3) alumnos preseleccionados, para la evaluación que realizaría la Organización receptora, sin perjuicio que en la elevación, la Dirección del Establecimiento propondrá para la realización de la pasantía un orden de mérito de los alumnos nominados.

En la fecha mencionada la documentación deberá ser remitida a la Oficina de Pasantías de esta Dirección General para iniciación del trámite pertinente.

Para consultas contactarse con la abogada Liliana Abregú junto a los: e-mail: [liliana.abregu@cba.gov.ar](mailto:liliana.abregu@cba.gov.ar) - telef. 0351- 4332339, celular 0351- 6577203.  
Córdoba, 02 de Septiembre de 2015



Prof. JUAN JOSÉ GIMÉNEZ  
Director Gral. de Educación Secundaria  
Ministerio de Educación

## Programa de Pasantías

"Listado de localidades"

3

LOCALIDADES	
ADELIA MARIA	LABOULAYE
ALEJANDRO	LAS JUNTURAS
ALEJO LEDESMA	LAS VARILLAS
ALICIA	LEONES
ALMAFUERTE	LUQUE
ALTA GRACIA	MARCOS JUAREZ
ARIAS	MINA CLAVERO
ARROYITO	MONTE BUEY
ARROYO CABRAL	MONTE MAIZ
BALLESTEROS	MORTEROS
BALNEARIA	NOETINGER
BELL VILLE	OLIVA
BERROTARAN	ONCATIVO
BRINKMANN	PILAR
CANALS	PORTEÑA
COLONIA CAROYA	POZO DEL MOLLE
CORONEL MOLDES	RIO CEBALLOS
CORRAL DE BUSTOS	RIO CUARTO BANDA NORTE
COSQUIN	RIO CUARTO BARRIO ALBERDI
CRUZ ALTA	RIO CUARTO CENTRO
CRUZ DEL EJE	RIO CUARTO SUD
DEAN FUNES	RIO PRIMERO
DEL CAMPILLO	RIO SEGUNDO
EMBALSE	RIO TERCERO
ETRURIA	SAMPACHO
FREYRE	SAN FRANCISCO
GENERAL CABRERA	SAN FRANCISCO - OF.OESTE
GENERAL DEHEZA	SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
GIGENA	TANCACHA
HERNANDO	TERMINAL DE OMNIBUS VILLA MARIA
HUINCA RENANCO	UCACHA
INRIVILLE	VICUÑA MACKENNA
JAMES CRAIK	VILLA ALLENDE
JESUS MARIA	VILLA CARLOS PAZ
JOVITA	VILLA DE MARIA
JUSTINIANO POSSE	VILLA DE SOTO
LA CALERA	VILLA DEL ROSARIO
LA CARLOTA	VILLA DEL TOTORAL
LA CUMBRE	VILLA DOLORES
LA FALDA	VILLA GENERAL BELGRANO
LA FRANCIA	VILLA MARIA
LA PARA	VILLA NUEVA
LABORDE	

## ANEXO MEMORÁNDUM N° 007/15